## REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO <u>DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL</u>

Alto Hospicio, 30 de Enero de 2012.-DECRETO ALC. Nº 274/2012.- apb

VISTOS: Ley № 19.943 crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 224/12 de 12 de Enero de 2012, mediante el cual se contrata a honorarios doña Lesli Trujillo Cooper como Educadora de Párvulos en virtud del Convenio Chile Crece Contigo; Alcaldicio Nº 223/12 de 12 de Enero de 2012, a través del cual se contrata a honorarios a doña Elizabeth Hidalgo Hidalgo como Educadora de Párvulos, en el marco del Programa Chile Crece Contigo; Decreto Alcaldicio Nº 158/12 de 12 de Enero de 2012, que contrata a honorarios a doña Javiera Williams Yañez como Administrativa/en virtud del Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión Municipal; La necessidad de corregir los Decretos Alcaldicios referidos, en lo relativo a las cuentas presupuestantas que se imputan las contrataciones; Y, Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucio dal de Municipalidades.

## **DECRETO:**

- 1.- Corríjase, los siguientes Decretos Alcaldicios que a continuación se detallan, en lo relativo a las cuentas presupuestarias a las que se imputan las siguientes contrataciones a honorarios:
- Decreto Alcaldicio N° 224/12 de 12 de Enero de 2012, que aprueba el contrato a honorarios de doña Lesli Trujillo Cooper, debe imputarse a la cuenta Nº 114.05.01, Convenio Chile Crece Contigo, del Presupuesto de Salud Municipal.
- Decreto Alcaldicio Nº 223/12 de 12 de Enero de 2012, que aprueba el contrato a honorarios de doña Elizabeth Hidalgo Hidalgo, debe imputarse a la cuenta Nº 114.05.01, Convenio Chile Crece Contigo, del Presupuesto de Salud Municipal.
- Decreto Alcaldicio Nº 158/12 de 12 de Enero de 2012, que aprueba el contrato a honorarios de doña Javiera Williams Yañez, debe imputarse a la cuenta Nº 114.05.07, Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión Municipal, del Presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

ARIO MUNICIPAL (S)

Contraloría

Serv. Traspasados

Dir. Control

Carpeta Funcionaria

ALDESA SUBROGANTE